

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Abril)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Santander

SECCION DE MINAS

Número 11.994

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Fernández Justo, vecino de esta ciudad, ha presentado el 26 del actual una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Maximina», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Los Mojones, término de Hijas, Ayuntamiento de Puente Viesgo, que lindan á todos rumbos con terreno común y franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata practicada en dicho si-

tio y sobre un filón de citado mineral, desde cuyo punto se medirán al S. 400 metros la primera estaca, de esta al E. 300 la segunda, de esta al N. 600 la tercera, de esta al O. 500 la cuarta, de esta al S. 600 la quinta, y de esta á la primera 200, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 30 de Octubre de 1901.
—El Ingeniero Jefe, P. A., A. Lasala.

Número 12.001

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Eduardo Tellez, vecino de Cabezón de la Sal, ha presentado el 26 de Octubre último una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Florecida», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Sobrepeñas, término de Celis, Ayuntamiento de Rionansa.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida el ángulo SE. del invornal, llamado de Rucua, de herederos de don Basilio Gutiérrez Torre, sito al SO. de Sobrepeña, y se medirán al S. 500 metros la primera estaca, de esta al E. 600 la segunda, de esta al N. 500 la tercera, de esta al O. 600 la cuar-

ta, que colocarán en el punto de partida, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 5 de Noviembre 1901.
—El Ingeniero Jefe, P. A., A. Lasala.

Administración de Aduanas

DE

SANTANDER

Anuncio

Hallándose en los almacenes de esta Aduana un garrafón conteniendo aguardiente de caña conducido por el vapor francés «Normandie», entrado en este puerto el 22 de Enero próximo pasado, procedente de Veracruz y Habana, y dos barriles marcas Y. Torre, conteniendo también aguardiente de caña, que con destino á este puerto condujo el vapor español «Alfonso XIII», en su viaje del 20 de Febrero último, sin que hasta la fecha se haya presentado persona alguna á solicitar el despacho de las citadas mercancías; se anuncia al público por si alguien se cree con derecho á aquéllas pueda hacer la reclamación ante esta Administración principal de Aduanas durante el plazo de veinte días que concede la regla 4.ª del artículo 281 de las Ordenanzas de Aduanas.

Santander 19 de Abril de 1902.—
El Administrador, Juan San Martín.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Rectificada por el señor Alcalde de Camargo la relación nominal de los propietarios de los terrenos que han de ser ocupados para llevar á cabo las obras necesarias para la mina «La Cagiga», núm. 3.266, del término de Camargo, íse publica á continuación dicha relación, señalando un plazo de veinte días, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 17 de la Ley de expropiación forzosa y 23 del Reglamento para su aplicación, para que los que se consideren perjudicados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas referidas en dicha Alcaldía de Camargo, según determina el artículo 24 del Reglamento.

Lo que orden el señor Gobernador se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Número de orden	Clase de la finca	Sitio donde radica	Nombre de los propietarios	Vecindad	Colonos	Vecindad	Observaciones
1	Prado	Mies del Monte	D. Andrés Cacho	Maliaño	El mismo	Maliaño	
2	id.	id.	Marcos Castañera	id.	id.	id.	
3	id.	id.	Maximino Cagigas	id.	id.	id.	
4	id.	id.	Juan Rivas	id.	id.	id.	
5	id.	id.	Santos Cacho	id.	id.	id.	
6	Tierra	id.	Ramón Casuso	id.	id.	id.	
7	id.	id.	Fernando Escajedo	id.	id.	id.	
8	id.	id.	Juan Escalante	id.	id.	id.	
9	Prado	id.	Herederos de Félix Valle	id.	id.	id.	
10	Erial	id.	Comunal	id.	id.	id.	
11	Prado	id.	D. Dimas Cagigas	id.	id.	id.	
12	Cantera	id.	Santos Cacho	id.	id.	id.	
13	Tierra	id.	Dimas Cagigas	id.	id.	id.	
14	Prado	id.	D. Tecla Cagigas	id.	id.	id.	
15	id.	id.	D. Millán Escajedo	id.	id.	id.	
16	Tierra	id.	Andrés Cacho	id.	id.	id.	

17 Prado	id.	Ramón Cagigas	id.	id.	id.
18 id.	id.	Millán Escajedo	id.	id.	id.
19 Tierra	id.	Primitivo Alvarez	id.	id.	id.
20 Prado	id.	Ramón Escajedo	id.	Admt. D. A. de la Escalera	Santander
21 Tierra	id.	Obra pía	id.	El mismo	Maliaño
22 id.	id.	D. Pedro Palazuelos	id.	id.	id.
23 Prade	id.	Marcos Castañera	id.	id.	id.
24 id.	id.	Primitivo Alvarez	id.	Admt. D. A. de la Escalera	Santander
25 Tierra	id.	Obra pía	id.	El mismo	Maliaño
26 Huerta	id.	D. Jerónimo Cagigas	id.	id.	id.
27 Tierra	id.	Francisco Cagigas	id.	id.	id.
28 Prado	id.	Marcos Castañera	id.	id.	id.
29 Tierra	id.	José Cagigas	id.	id.	id.
30 Tierra y prado	id.	Juan Palazuelos	id.	id.	id.
31 Prado	id.	Manuel Casuso	id.	id.	id.
32 id.	id.	Valentín Cagigas	id.	id.	id.
33 id.	id.	Senén Cagigas	id.	id.	id.
34 id.	id.	José Cagigas	id.	id.	id.
35 Tierra	id.	Alvaro Rivas	id.	id.	id.
36 Prado	id.	Marcos Castañera	id.	id.	id.
37 id.	id.	Ramón Escajedo	id.	id.	id.
38 id.	id.	Senén Cagigas	id.	id.	id.
39 Huerta	id.	Guillermo Cagigas	id.	id.	id.
40 Tierra	id.	Ramón Escajedo	id.	id.	id.
41 id.	id.	Manuel Sierra	id.	id.	id.
42 id.	id.	Marcos Salcines	id.	id.	id.
43 id.	id.	Ramón Cagigas	id.	id.	id.
44 id.	id.	Miguel Sierra	id.	id.	id.
45 id.	id.	José Canal	id.	id.	id.
46 id.	id.	Manuel Casuso	id.	id.	id.

Santander 29 de Marzo de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.— EXPOSITOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de Marzo último.

Existencia en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos		Número de exposito dentro y fuera e del establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR							Existencia total de asilados para el mes próximo			
	Varones...	Hembras..	Varones ..	Hembras..	Varones ..	Hembras ..	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad re- glamentaria ú otras causas	Falleci- mientos	TOTAL general de bajas		Varones.....	Hembras....			
207	217	5	212	222	434	33	401	»	4	1	»	3	2	8	3	204	219
					Total.....										TOTAL.....		
					Hembras..										Hembras....		
					Varones ..										Varones		

Y se publica en el «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de Abril de 1902.

El Vicepresidente,

José M. Martínez Conde

El Secretario,

Antonino Peira

COMISIÓN LIQUIDADORA

DEL PRIMER BATALLON DEL REGIMIEMTO INFANTERIA LUCHANA, NUM. 28

Relación nominal de individuos que pertenecieron en Cuba á este Batallón, los cuales han sido ajustados con arreglo á la R. O. C. de 7 Marzo 1900 (D. O. núm. 53), con expresión del alcance que á cada uno resulta, pueblo y provincia de su naturaleza, á cuyos individuos ó legítimos herederos de los mismos le serán satisfechos dichos créditos tan pronto lo soliciten en la forma que previene la Real orden circular de 23 de Noviembre 1896 (D. O. núm. 265).

Clases	NOMBRES	Alcance que le resulta		NATURALEZA	
		Pesetas	Cts.	Pueblo	Provincia
Soldado	Cesáreo Collantes Cuevas	150	65	Soltares	SANTANDER
—	Antonio Sánchea Sotres	200	25	Beges	
—	Domingo García Santiago	204	»	Bustillo del Monte	
—	Jesús Ruiz Alonso	72	10	Baecho	
—	Juan García Santiago	111	75	Bustillo del Monte	
Corneta	José Irazabal Quintana	24	65	Santander	
Soldado	Lorenzo ó José Cantero Crespo	53	30	Castanedo	
—	José Casanova Fernández	153	20	Fraguas	
Cabo	José del Valle García	51	10	Novales	
Soldado	Manuel Lavin Barquin	142	»	Miera	
—	Manuel García Gómez	164	55	San Felix	
—	Sotero Villegas Ostonedá	1	90	Bárcena	
—	Julián Bárcena Izquierdo	73	25	Montecillo	
—	Ramón Arce Arce	83	40	Laredo	

Tarragona 10 de Abril de 1902

El Comandante Mayor,
CLEMENTE CALLIZO,

V.º B.º
El Coronel Jefe,
P. A.: el T. Coronel encargado del despacho,
NAVARRO

Depositaría de fondos municipales

SANTANDER

PRIMER TRIMESTRE DE 1902

CUENTA del primer trimestre del año de 1902 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	* *
Ingresos en el mes de esta cuenta	529.210 86
CARGO.	529.210 86
Data por pagos verificados en igual trimestre	453.589 19
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente	75.621 67

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Propios	»		9.476	27	9.476	27
2.º Montes	»		»		»	
3.º Impuestos	»		44.094	82	44.094	82
4.º Beneficencia	»		»		»	
5.º Instrucción pública	»		»		»	
6.º Corrección pública	»		»		»	
7.º Extraordinarios	»		2.044	60	2.044	60
8.º Ampliación	»		»		»	
9.º Resultas	»		»		»	
10.º Recursos legales para cubrir el déficit	»		462.530	58	462.530	58
11.º Reintegros	»		96		96	
12.º Cuenta de Contribuciones	»		»		»	
13.º Idem de ensanche de población	»		10.968	59	10.968	59
CARGO	»		529.210	86	529.210	86

GASTOS

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas		OPERACIONES realizadas en este trimestre		TOTAL do las operaciones hasta este trimestre.	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento		»	61.291	86	61.291	86
2.º Policía de seguridad		»	46.721	46	46.721	46
3.º Policía urbana y rural		»	42.144	19	42.144	19
4.º Instrucción pública.		»	918	76	918	76
5.º Beneficencia		»	9.746	32	9.746	02
6.º Obras públicas.		»	36.866	39	36.866	39
7.º Corrección pública.		»	6.653	97	6.653	97
8.º Montes		»	»	»	»	»
9.º Cargas		»	230.709		230.709	
10.º Obras de nueva construcción.		»	14.409	63	14.409	63
11.º Imprevistos.		»	3.642	18	3.652	18
12.º Ampliación.		»	»	»	»	»
13.º Resultas		»	»	»	»	»
14.º Devoluciones.		»	»	»	»	»
15.º Cuenta de Contribuciones		»	»	»	»	»
16.º Idem de Ensanche de población.		»	485	73	485	73
DATA.		»	453.589	19	453.589	19

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Santander 31 de Marzo de 1902.

El Depositario,
JESUS S. DE TAGLE

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Santander 31 de Marzo de 1902.

V.º B.º
El Alcalde,
P. SAN MARTIN

El Contador,
ELISARDO ORIA

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Terminado el plazo de treinta días sin que los interesados de las minas nombradas «Julia», número 7.871; «Victoria», número 8.242; «Gallarta», número 9.276; «Santiago», número 8.904; «Blanca», número 8.108; «Manolín», número 8.565; «Veremos», número 9.551; «La Batalla», número 10.391; «Luisa», número 9.859; «Juanita», número 9.711; «Vicente», número 8.479; «José Luis y Pilar», número 8.487; «Dolores», número 8.599; «Pacho», núm. 9.363; «Casilda», número 8.598; «Merco-

des», número 9.905; «Esperanza», número 9.827; «Los Dos Amigos», número 8.360; «Pepito», número 9.741; «San Román», número 9.804, y «Deseada», número 8.874; hayan recurrido contra el decreto de caducidad de citadas minas, el señor Gobernador civil de la provincia, por decretos de fecha 25 del actual, se ha servido decretar que se declare franco y nuevamente registrable el terreno demarcado para las minas de referencia.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes y para general conocimiento.

Santander 26 de Abril de 1902.—
El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Comisaría de Guerra

DE

SANTANDER

El Comisario de Guerra Interventor de la Factoría de utensilios de esta plaza,

Hace saber: Que debiendo adquirirse petróleo y carbón vegetal para dicha Factoría durante un mes, se convoca a un concurso público de proposiciones particulares, para la compra de dichos artículos, cuyo acto tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en el cuartel de María Cristina, el día 12 de Mayo próximo venidero a las on-

ce de su mañana, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve á doce de la mañana.

Santander 22 de Abril de 1902.—El Comisario de Guerra, Pablo Jiménez.

Providencias judiciales

DON FRANCISCO MARTINEZ VALDES, Juez de primera instancia del partido de Santander,

Hago saber: Que el día trece del próximo mes de Mayo, á las once y media de su mañana, se rematarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Lucía, número uno, tercero, los efectos que se expresan á continuación, que han sido embargados á doña Teresa Escudero en los autos ejecutivos que sobre pago de pesetas se la sigue á instancia del Procurador don Gregorio Báscones á nombre y en representación de don Manuel Pantorrilla Otero:

Un mostrador de madera de pino con tapa de caoba, con sus correspondientes cajones y puertas interiores, el que tiene además dos escaparates con sus cristales y defensas metálicas, tasado en trescientas veinticinco pesetas.

Cuatro escaparates cerrados con cristalería y puertas de madera con armaduras metálicas en el interior valuados los cuatro en mil quinientas pesetas.

Un frente que divide la tienda de que se trata de la trastienda, apreciado en ciento setenta y cinco pesetas.

Tres escaparates más, formados uno de ellos solamente de baldas. Otro de baldas y puertas de cristales, y el otro que tiene puertas de madera en la parte baja y de cristales en la alta, tasado, con otro más de baldas, en la suma de ochocientas treinta pesetas, debiendo consignarse que el último tiene además puertas de cristales.

Otro mostrador compuesto de tres mesas con piés torneados y balda abajo, valuado en sesenta pesetas, y en junto suman todo la cantidad de dos mil ochocientas noventa pesetas, tipo por el que salen á subasta.

Ahora bien, se advierte á los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que para optar á la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en la Caja general de Depósitos, el diez

por ciento efectivo del valor expresado; y finalmente, que para enterarse de ellos, pueden dirigirse al depositario, que lo es, el conocido propietario don Gaspar de la Lama.

—Dado en Santander á veintiseis de Abril de mil novecientos dos.—Francisco Martínez Valdés.—Ante mí: Genaro Pérez.

DON FRANCISCO MARTINEZ VALDES, Juez de instrucción del partido de Santander,

En virtud de la presente que se expide en méritos de la cansa criminal sobre hurto de efectos, contra Antonio Nava Noriega, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, para la práctico de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina doña María Cristina (q. D. g.), Reina Regente del Reino ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado, Antonio Nava Noriega.

Dada en Santander á veintiuno de Abril de mil novecientos dos.—Francisco Martínez Valdés.—Por su mandado, Jesús Escobio.

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la superioridad, librada en causa por sustracción de metálico, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que el día octavo de la inserción de la presente, á las once, comparezca ante este Juzgado, Santa Lucía, 1, 4.º, á prestar declaración en dicha carta orden, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en la responsabilidad correspondiente y será reducido á prisión.

Procesado

Juan González Estrada.

Y para que la citación tenga efec-

to, libro la presente, que firmo en Santander á veintidos de Abril de mil novecientos dos.—El Secretario, Juan Castrillo.

Anuncios particulares

Médico joven, con tres años de práctica, desea colocarse en partido, de condiciones aceptables.

Dirigirse por escrito á VICENTE OSÉS. Pasaje de San Felipe, número 12. San Gervasio.—Barcelona.

SUBASTA

El 19 de Mayo próximo, á las diez, tendrá lugar en la Notaría de don Vicente Alonso y Mata, de esta villa, la de cuatro fincas urbanas y rústicas, radicantes en la misma villa y Nestares, propiedad que fueron de la finada doña Brígida de Arche y Zendegui, cuyo precio y condiciones están de manifiesto en expresada Notaría.

Reinosa 23 de Abril de mil novecientos dos.—El Albacea, Paulino de León.

BANCO MERCANTIL

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca á los señores Accionistas del mismo á la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo próximo á las cuatro de la tarde, en el salón de la Sociedad, para tratar de asuntos relacionados con el artículo 9 de los Estatutos y sus concordantes.

Los señores Accionistas poseedores de 10 ó más acciones pueden, desde esta fecha, recoger en la Secretaría del Banco las papeletas de entrada que se les facilitará previa presentación de los resguardos que acrediten la posesión de las mismas.

Santander 28 de Abril de 1902.—El Secretario, Alfredo Trueba.

1-3

Imp. de la Viuda de Atienz
Lope de Vega, 4